



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 014 Barranquilla

Estado No. 60 De Jueves, 3 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420210023300	Medidas Cautelares Anticipadas	Moviaval S.A.S.	Marlon Yesid Guzman De La Hoz	01/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Solicitud De Pago Directo
08001405301420200042500	Procesos Ejecutivos	Softwareone Colombia Sas	Epk Kids Smart Sas	02/06/2021	Auto Decide - Corregir Auto Cúmplase De Fecha 27 De Abril De 2021 Por El Cual Fijó Caución
08001405301420210023800	Verbales De Menor Cuantía	Jose Hernandez Lopez	Argemiro Antonio Muñoz Morelo, Y Otros Demandados	01/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Demanda. Mantiene En Secretaría Cinco (5) Días Para Subsananar.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELINA ROSA FARAK ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

9aceecff-b73c-4625-8233-47e1ffa99a32